INFORME SECRETARIAL. – Manizales, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023). **Rad. 2021-0065.**

A Despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que los vinculados ELSA LORENA VALENCIA PATIÑO y JESUS DAVID VALENCIA PATIÑO contestaron la demanda dentro del término que tenían para ello.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Manizales, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Auto Interlocutorio nro. 146

Visto el informe secretarial que antecede y por reunir los requisitos establecidos en el artículo 31 del C.P.T y de la S.S. se tendrá por **CONTESTADA** la demanda por los vinculados ELSA LORENA VALENCIA PATIÑO y JESÚS DAVID VALENCIA PATIÑO dentro del presente proceso ORDINARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por LUZ STELLA PATIÑO DE VALENCIA, tal y como obra en el expediente digitalizado.

Se le reconoce personería judicial, amplia y suficiente al doctor ANDRÉS FELIPE SANTA DUQUE con C.C. No. 1.053.803.470 y T.P. No. 320.251 del C.S. de la Judicatura, para presentar a los vinculados, en los términos del poder que le fue conferido.

Para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T y de la S.S. se señala el día **DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS DIEZ Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (10:30 A.M.).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

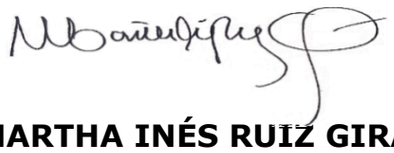

MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No.023 febrero 24 de 2023
MARIA EUGENIA RAMÍREZ PÉREZ

SECRETARIA